

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias con sobre devuelto por la Empresa 472. Queda para proveer. **Tuluá, 25 de febrero de 2021.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 362
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00319-00
PROCESO EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta la devolución del sobre contentivo de la citación para la notificación personal del demandado, allegada por la empresa de correos 472, con la anotación de que no reside, se pondrá en conocimiento de la parte interesada.

Ahora bien, en la demanda se observa que se aportó otra dirección física, ubicada en el Ingenio Rio Paila S.A., Kilometro 1 Vía La Paila Zarzal Valle, por lo que se instará al extremo actor para que envíe la citación para la notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P a esa dirección.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

R E S U E L V E,

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes, la devolución del sobre contentivo de la citación para la notificación personal, allegada por la empresa de correos 472.

SEGUNDO: INSTAR a la parte demandante para que dé aplicación a lo estipulado en el artículo 291 del Código General del Proceso, a la dirección señalada en la parte motiva de este proveído. Advirtiéndole que deberá incluir en la misma el correo electrónico del juzgado J03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616
Tuluá, Valle del Cauca

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

Hoy **26 de febrero de 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 033**.


ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

**CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7c793869a4cd78853e6d6669f099b7f98c77b5e5b5efcda072b7d16e4613697

Documento generado en 25/02/2021 11:10:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**